

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALMOSRECTI S.A. CELEBRADA EL SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de enero del dos mil diez y seis, a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Boyacá 504 y Manuel Galecio se reúnen los accionistas de la compañía **GALMOSRECTI S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa.

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía:

BORIS STEFANO MOSQUERA ESCOBAR propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de la Estados Unidos de América cada una con derecho a nueve mil novecientos noventa votos

STALINA ESCOBAR LOPEZ, propiedad de **DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a diez votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías y deciden por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.-Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.
- 2.-Conocer y aprobar el Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y resolver el destino de la Resultados del ejercicio económico del año 2015; y
- 4.- Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión el señor Boris Mosquera Escobar en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria de la misma la señora Stalina Escobar López

El Presidente del Junta manifiesta que en las oficinas de la Compañía, se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía señora Rosina Escobar López quien se encuentra presente.

De inmediato el presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015"**.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien da lectura al informe presentado en relación a la actividad desarrollada por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Finalizada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas concurrentes, el informe es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente por Secretaría da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: **"Conocer y aprobar el Balance General y la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015"**

El Presidente pone en consideración de la Junta, el Balance General y la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis, de conformidad a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

A continuación el presidente pone en consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día que indica: **"Conocer y resolver el destino De los resultados del ejercicio económico del año 2015"**

El Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía no ha registrado ninguna transacción económica durante el ejercicio fiscal 2015 por lo tanto no se ha generado ningún resultado

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba, por unanimidad, lo citado por el Presidente referente a resultados obtenidos en actividades económicas del ejercicio económico del año 2015.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: **" Designar Comisario para el ejercicio económico 2016."**

El Presidente de la Junta mociona que se designe a la Señora Rosina Escobar López lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas presentes'

No existiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas y diez minutos, se declara en receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, siendo aprobada sin modificaciones y es suscrita por los accionistas presentes y representados conjuntamente por el Presidente y Secretaria, actuantes F) **STALINA ESCOBAR LOPEZ, ACCIONIST, SECRETARIA DE LA JUNTA.- F) BORIS MOSQUERA ESCOBAR, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.**

CERTIFICO: que la presenta acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía **GALMOSRECTIS.A**

Guayaquil 6 de enero del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ROSINA ESCOBAR LOPEZ', is written over a circular stamp. The signature is fluid and cursive.

ROSINA ESCOBAR LOPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA